



RESOLUCIÓN O. N° 292/2021

ANT.: Resolución O. N° 213, de 24 de Mayo de 2021, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Til Til

MAT.: Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Til Til

SANTIAGO, 06 de Octubre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 213, de fecha 24 de Mayo de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Til Til, con ocasión de las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 inciso segundo del Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, que mandata a este Servicio Electoral a distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

RESUELVO:

I. Determinése el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados para las distintas candidaturas participantes en las próximas Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2021, a efectuarse el próximo 21 de Noviembre del año en curso, conforme al siguiente detalle:



DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE TIL TIL

Comuna de Til Til

Cantidad de Espacios públicos autorizados: 12

Cantidad de candidatos

Presidente de la República: 7

Senadores: 45

Diputados: 79

Consejeros Regionales: 27

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Til Til
---------	---------

Nº ESPACIO PÚBLICO	NOMBRE DE ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	MEP PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	MEP SENADOR	MEP DIPUTADO	MEP CONSEJERO REGIONAL
1	PLAZA SANTA MATILDE	PASAJE LOS REPOLLOS CON CALLE LOS REPOLLOS	4	2	1	1
2	ESPACIO PÚBLICO HUERTOS FAMILIARES	BANDEJÓN CENTRAL UNO SUR CON PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA	4	2	1	1
3	PLAZA EL OLIVO	EL MAITÉN NORTE FRENTE A LOS PALTOS	4	2	1	1
4	ESPACIO PÚBLICO CRUCE FERROCARRIL POLPAICO	PLAZUELA DE POLPAICO ORIENTE CON CAMINO A TILTIL, DESPUÉS DE PUNTA DE DIAMANTE	4	2	1	1

5	ESPACIO PÚBLICO ALTO EL MANZANO	LOS MAITENES SUR CON LOS BOSQUES	4	2	1	1
6	PARQUE MANUEL RODRÍGUEZ	CAMINO A TILTIL PONIENTE DESPUÉS DE ACCESO A PARQUE Y PARADERO EXISTENTE	4	2	1	1
7	PLAZA LA DORMIDA	ARTURO PRAT ORIENTE CON CAMINO CUESTA LA DORMIDA	4	2	1	1
8	ESPACIO PÚBLICO CAMINO A POLPAICO	CAMINO A POLPAICO FRENTE A RETORNO RUTA 5	4	2	1	1
9	ESPACIO PÚBLICO ARTURO PRAT	ARTURO PRAT ORIENTE CON EMILIO VALLE	4	2	1	1
10	ESPACIO PÚBLICO POSTA EL LLANO	RUTA G-100 SUR CON RUTA G-102	4	2	1	1
11	ESPACIO PÚBLICO MONTENEGRO	BANDEJÓN CENTRAL SANTA ELENA CON MONTENEGRO	4	2	1	1
12	ESPACIO PÚBLICO RUNGUE	SANTA ELENA COSTADO SUR CON CALDERA	4	2	1	1



Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web un plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Será obligación de las candidaturas asegurarse que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme al plano georreferenciado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL" at the top, "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA" in the center, and "CHILE" at the bottom, with two small stars on either side of the word "CHILE".

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Til Til
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Candidaturas Independientes
- Oficina de Partes D.R.M.